

ROSARIO 1 DE ABRIL DE 2009

Siendo las 21.30 hs, en la Sede de la Federación de Patín de la Pcia de Santa Fe se reúnen los Sres. JOSE ALFONSO OLIVA, presidente de la misma, el Sr NESTOR PLENZA, consejero, en representación de la Federación de Patín de la Pcia. De Santa Fe y los Sres VICTOR HUGO FERRITO, Presidente de la Asociación Santafesina de Patín y el Sr HECTOR DANIEL CARRERA, en representación de la Asociación Santafesina de Patín, para acordar lo siguiente: Formalizar la afiliación de la Asociación Santafesina de patín a esta Federación, en los siguientes términos:

- 1- Participación de sus jueces en los Campeonatos Provinciales en los que participe.
- 2- Tener lugar en el consejo con derecho a voto, en los términos que dicta el estatuto de la Federación de Patín.
- 3- Afiliar a cinco clubes como mínimo, según estatuto de la Federación, enviando además la lista completa de clubes afiliados a esa asociación.
- 4- La Asociación Santafesina de patín se compromete a NO sumar clubes ya afiliados a las demás asociaciones integrantes de esta Federación.
- 5- Participar con los derechos y obligaciones que rige el estatuto de la Federación de Patín

Todo lo pautado que a referéndum de la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 23 de abril de 2009; se firma dos ejemplares del mismo tenor

